



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 20.02.2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 1932/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°25 de fecha 20.02.2012, presentada por Don (a) TERESA ROSANA CARDENAS CATALAN con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 17.02.2012

El certificado de Antecedentes N° 5000001111219.

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 17.02.2012

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) MAURICIO DELGADO DELGADO, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 1555 que funcionara en JUAN JULIAN BORQUEZ N° 795.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.02.2012 correspondiente al 1er Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/ROO/YPR/SGP/NMRR/nmrr.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

